



AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 23 de noviembre de 2016 por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local.

(2016ED0187)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 222, de fecha 18 de noviembre de 2016, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dicha plaza. En la resolución antes referenciada se acordó efectuar la convocatoria para la provisión de la plaza cuyas características se detallan a continuación: Grupo: C; Subgrupo: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Denominación: Agente de la Policía Local; Número de vacantes: Una. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios o modificaciones de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Montehermoso.

Montehermoso, 23 de noviembre de 2016. La Alcaldesa, M.^a DEL MAR MATEOS GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE PASARÓN DE LA VERA

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2016 sobre modificación puntual n.º 1/2016 de las Normas Subsidiarias. (2016081554)

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual n.º 1/2016 de las Normas Subsidiarias de Pasarón de la Vera, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de noviembre de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Pasarón de la Vera, 16 de noviembre de 2016. El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA CAMPO SÁNCHEZ.